



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION  
AREA DE FINANZAS

4402

DECRETO EXENTO \_\_\_\_\_/  
EDUCACION

VALLENAR,

07 DIC. 2015

VISTOS

- 1.- Mem.N°034 del 30 de Octubre del 2015 enviado por el Encargado de Tesorería DAEM.
- 2.- Subvención Integración 2015 y la continuidad de los procesos administrativos internos.
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N° 2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 4.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Procédase a realizar transferencia de fondos vía office banking desde la cuenta corriente 196018-0 IMV FONDOS EDUCACION hacia la cuenta corriente N°6209565-2 IMV FONDOS INTEGRACIÓN, por un monto de \$94.345.907.- (Noventa y cuatro millones trescientos cuarenta y cinco mil novecientos siete pesos).
- 2.- Déjese establecido que se procede a esta transferencia de acuerdo a lo solicitado en el Mem.N°034 del 30 de Octubre del 2015, emitido por Tesorería DAEM.
- 3.- El costo de lo especificado en el presente decreto exento deberá imputarse a Fondos Subvención del Área de Educación Municipal.
- 4.- Se dicta este Decreto con esta fecha para regularizar trámite no realizado en su oportunidad.
- 5.- Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
MARINA ZARATE RODRIGUEZ  
ALCALDESA(S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
- SECRETARIA DAEM
- JEFE DE FINANZAS DAEM
- DIRECTOR CONTROL MUNICIPAL
- SECRETARIA MUNICIPAL
- OFICINA DE PARTES MUNICIPAL
- KZR/NFR/CL/R/B/tpgm.